



Ontinyent, 20 de abril de 2026

En 2026, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está intensificando el control sobre una serie de **protocolos laborales obligatorios** dentro de las empresas. Si quieres anticiparte a una inspección, estos son los principales frentes que la empresa debe revisar con enfoque técnico y documental:

1. Registro de jornada (control horario)

Base legal: Real Decreto-ley 8/2019

Qué revisan:

- Registro diario de entrada/salida (incluyendo pausas si afectan al cómputo)
- Conservación mínima de 4 años
- Fiabilidad del sistema (no manipulable)
- Acceso para trabajadores y representantes

Riesgo habitual: sistemas manuales inconsistentes o “horas tipo” no reales.

2. Plan de Igualdad

Obligatorio para empresas de ≥ 50 trabajadores

Base legal: Real Decreto 901/2020

Qué revisan:

- Registro del plan en REGCON
- Diagnóstico previo documentado
- Medidas concretas + calendario
- Comisión de seguimiento activa

Relacionado:

- Auditoría retributiva (brecha salarial)

3. Protocolo de acoso laboral y sexual

Base legal: Ley Orgánica 3/2007

Qué revisan:

- Procedimiento formal de denuncia
- Canal confidencial
- Formación a plantilla
- Actuaciones registradas (si ha habido casos)

4. Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

Base legal: Ley 31/1995

Documentación clave:

- Evaluación de riesgos actualizada
- Plan de prevención
- Formación en PRL por puesto
- Vigilancia de la salud
- Entrega de EPIs

Foco 2026:

- Riesgos psicosociales (estrés, burnout)
- Teletrabajo y ergonomía

5. Protocolo de teletrabajo

Base legal: Ley 10/2021

Qué revisan:

- Acuerdos individuales firmados
- Compensación de gastos
- Registro horario adaptado
- Prevención de riesgos en remoto



6. Canal de denuncias (compliance)

Empresas ≥ 50 empleados obligadas

Base legal: Ley 2/2023

Qué revisan:

- Canal interno operativo
- Anonimato/confidencialidad
- Procedimiento de investigación
- Responsable designado

7. Contratación laboral y fraude

Base legal: Real Decreto-ley 32/2021

Qué revisan:

- Uso correcto de contratos temporales
- Fijos discontinuos bien aplicados
- Subcontratación y cesión ilegal
- Becarios vs trabajadores encubiertos



8. Desconexión digital

Base legal: Ley Orgánica 3/2018

Qué revisan:

- Política interna documentada
- Medidas reales (no solo papel)
- Formación y sensibilización

Tendencias específicas de inspección en 2026

- Uso de **algoritmos y cruce de datos** (Seguridad Social, Hacienda)
- Control de **falsos autónomos**
- Revisión de **jornadas parciales fraudulentas**
- Mayor foco en **igualdad y salud mental**

Recomendación práctica

Las empresas deberán de realizar **auditorías internas preventivas** revisando:

- Protocolos obligatorios adaptados a la normativa.
- Implantación efectiva en la empresa.
- Prevención de sanciones por incumplimientos.

Desde la asesoría nos ponemos a disposición de las empresas para colaborar en el asesoramiento interno para elaborar auditorías preventivas para poder hacer frente a futuras inspecciones y en todo caso cumplir con la normativa actual.

Satorre & García, S.L
Departamento laboral